



**Rectoría**

Secretaría Administrativa  
Área de Recursos Financieros

Ciudad de México, 25 de octubre, 2024  
Oficio R-SA-SRF-24-10-25/5

**OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADAS  
SUBSECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 38 fracciones XIV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como a los Artículos 2º inciso B) fracción IV, 46 y 47 fracción IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en correlación al Capítulo 7 apartado específico de la Subdirección de Recursos Financieros, en sus numerales 5, 8 y 13 del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, se remite la presente suficiencia presupuestaria autorizada por un importe de \$9,903,500.00 (Nueve millones novecientos tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), afectando a la partida presupuestaria 15901 "Otras prestaciones" para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2024.**

La cual se acredita con el número de autorización de la suficiencia presupuestaria número 01253 con el folio de autorización 4168 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto [SICOP] del cual se anexa copia, así como la impresión de la pantalla de suficiencia presupuestaria de SICOP, la cual se adjunta para pronta referencia.

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

**FERNANDO MEDINA IRIARTE**  
TITULAR DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p.: Rosa María Torres Hernández - Rectora  
Arturo Latabán López - Titular de la Secretaría Administrativa  
María Cristina Corzas Garfias - Directora General Requiriente en la Subsecretari de la Función Pública

FMI

PLANTILLA 7. FOCON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRONICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACION DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2024

Nombre de la dependencia o entidad (1): Universidad Pedagógica Nacional  
 Área requerente (2): Área de Personal

Fecha de elaboración (3): 24 de octubre 2023  
 No. de requisición (4): 247

Lugar de entrega (6): En los domicilios señalados en el Apéndice III Anexo Técnico.  
 Fecha requerida (5): De conformidad al Anexo Técnico.

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Unidad de Medida (10)	Número mínimo de vales electrónicos requeridos (11)	Número máximo de vales electrónicos requeridos (12)	Monto de la medida por trabajador (13)	Monto mínimo de contratación (14)	Monto máximo de contratación (15)
15901	15900001	Vales electrónicos de despensa para la prestación de la medida de fin de año, ejercicio 2024.(NÚMERO DE TRABAJADORES CON DERECHO A MEDIDA FIN DE AÑO	SERVICIO	675	683	\$14,500.00	\$9,787,500.00	\$9,903,500.00
15901	15900001	NÚMERO DE TARJETAS ADICIONALES PARA PENSION ALIMENTICIA	SERVICIO	35	45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total: (16)</b>				710				\$9,903,500.00

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**728 RECURSOS FINANCIEROS**  
**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**  
**PARTIDA OGTO 15101**  
**23 OCT 2024**  
**CONCEPTO: Prestaciones**  
**IMPORTE: \$9,903,500.00**  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS (25) - México

Anexos (17): No

Anticipo (18): No

Existencia en almacén (20): Sin existencia

Observaciones (21): El monto que se asigne a cada tarjeta para pensión alimenticia esta considerado en el monto de la contratación. El desglose de cada uno se dara a conocer por el Administrador del contrato al Licitante que resulte adjudicado.

Registro sanitario (22): No Aplica

Normas / niveles de inspección (23): No

Capacitación (24): No Aplica

Métodos de prueba (26): No Aplica

Tipo de garantía (27): Cumplimiento indivisible

Porcentaje: 10%

Tipo de garantía: Penas convencionales (29): Si

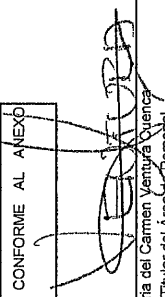
Plurianualidad (28): No aplica


Meses: No aplica

Tipo de garantía: Tiempo de fabricación (30): No aplica

De dos al millar (0.002), por cada día natural de atraso en el SERVICIO descrito en el ANEXO TÉCNICO.

Condiciones de entrega (31): CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

  
 María del Carmen Ventura Quiñones  
 Titular del Área de Personal

  
 Arturo Larañán López  
 Secretario Administrativo